

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIVANESSA S.A., CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, dentro de enero del dos mil diecisiete, a las 12:00 am, en las oficinas situadas en García Borda y Lague, No. 300, CP. 01011, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DIVANESSA S.A., con la concurrencia de los accionistas:

GABRIEL IGNACIO FLORENCIA TORRES, por sus propios derechos, propietario de diez mil (10,000) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor; y

ABRAHAM JOSE SAAVEDRA MENDOZA, por sus propios derechos, propietario de diez mil quinientas (12,500) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor; y

ERICA JAZETH ORDOÑEZ SOTO, por sus propios derechos, propietaria de diez mil quinientas (12,500) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor.

Precede la lectura al Sr. GABRIEL FLORENCIA TORRES y actúa como secretario el señor de la junta, el Sr. VICTOR MENDOZA CARREÑO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones, las atribuciones y compromisos que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resueltos por unanimidad constituida en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 139 de la Ley de Compañías, así como la convocatoria por internet de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman el orden del día.

Uno.- Conocer Informe de Gerencia General, Del Consejo y aprobar estados financieros de la compañía DIVANESSA S.A. el 31 de diciembre del 2016, Tres.- Conocer y aprobar informe de confianza por parte del Sr. ANDRÉS FLORENCIA TORRES, -La secretaria ad-hoc informa que se encuentra cumplido el quórum, reglamentario por lo cual el presente acta declara legalmente instalada la Junta y abre los deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día.

Uno.- Conocer Informe de Gerencia General - la presidencia ad-hoc cede la palabra al Sr. Andrés Mercado en su calidad de Accionista quien procede a hacer uso de la palabra, habiendo concluido el mismo, la presidencia ad-hoc procede a consultar si alguno de los accionistas presentes desea hacer uso de la palabra y - al no haber ningún tipo de comentario se procede a dar por aceptado el informe presentado por el Sr. Gabriel Florencia en su calidad de Gerente General. Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día: Uno.- Conocer y aprobar Informe

Estados Financieros de la compañía DIVANESSA S.A.- La presidencia ad-hoc cede la palabra al Sr. Giovanni Alfonso Franco Gómezcruz en su calidad de Consejero quien procede a hacer uso de la palabra, y habiendo presentado su manera expresa y escrita respondiendo varias preguntas de los accionistas presentes y al no presentarse más inquietudes ni controversias, la presidencia ad-hoc solicita a secretaría se proceda a votación verbal por parte de los accionistas presentes si aprueban o no el informe presentado. La secretaria ad-hoc informó que luego de haberse realizado la votación por parte de cada uno de los accionistas y al no haber votos en contra se da por aprobado el

segundo punto, la presidencia ad-hoc acogiendo la petición de la secretaria ad-hoc de que aprobada la presentación y establecimiento de los balances financieros el 31 de diciembre del 2016. Se procede a dar lectura al tercer punto de orden del día: Tres.- Conocer y aprobar Informe de confianza por parte del Sr. ANDRÉS FLORENCIA TORRES.- la presidencia ad-hoc cede la palabra al Sr. Andrés Florencia Torres quien hace uso de la palabra indicando que luego de haber realizado los exámenes y revisión de prácticas contables los valores reflejados en los balances financieros de la compañía DIVANESSA S.A., demuestran de manera confiable la situación real de la compañía. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta procede a dar un momento de revesa para la redacción de esta acta, lo cual una vez hecho, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma idéntica y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, por el presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.

Firmado: VICTOR MENDOZA C. Accionista Secretario ad-hoc de la junta - Certifico: Que es igual a su original, lo que figura en la oficina de la compañía DIVANESSA S.A.; y, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, dentro de enero del dos mil diecisiete.

f) VICTOR MENDOZA CARREÑO
Secretario ad-hoc de la Junta